

# Hidalgo: Dos elecciones locales después de 1988



***Pablo E. Vargas González\****

---

## Introducción

**D**espués de las elecciones presidenciales de 1988 se han efectuado otras para renovar ayuntamientos, congresos locales en 20 entidades y tres gubernaturas (Jalisco, Tabasco y Baja California). Tales procesos han servido como termómetro para pulsar el comportamiento electoral de la ciudadanía ante las estrategias económicas y políticas del nuevo régimen, y por otra parte, constituyen el telón de fondo de las elecciones federales de 1991.

A pesar de que el gobierno de Salinas de Gortari ha prometido transparencia y respeto al sufragio —en su toma de posesión, y en el primero y segundo Informes— como elementos de modernización de los procesos electorales, en la práctica las elecciones locales, casi sin excepción, se han caracterizado por la baja asistencia a las urnas y una gran cantidad de irregularidades que deterioran la credibilidad de los procesos electorales.

Por ello es pertinente preguntar: ¿Cuáles han sido las tendencias electorales en el interior del país? ¿Cómo se da la correlación de partidos?

\*Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma de Hidalgo

¿Cuáles son las prácticas y estrategias que obstaculizan o favorecen la competencia electoral?

Este trabajo presenta las características de dos procesos electorales locales del estado de Hidalgo posteriores a las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988. La primera de ellas es la renovación de la legislatura local del 21 de enero de 1990, y la segunda, la elección de ayuntamientos, el 21 de noviembre de 1990.

Estas elecciones locales de 1990 presentan características distintivas con respecto a los correspondientes procesos anteriores, mismas que han sido impulsadas por los cambios que devinieron de los comicios presidenciales del 6 de julio de 1988, que han modificado el carácter eminentemente priista que tenía la entidad, ex-

resado en porcentajes mayores al 90% para este partido.

Los resultados oficiales son indicativos de los cambios sustanciales en el comportamiento electoral de los hidalguenses. Por primera vez en su historia el PRI obtiene 65% de la votación total y baja 20 puntos porcentuales con respecto al proceso de 1982, y recibe un voto opositor del 35%. El segundo lugar lo obtiene Cuauhtémoc Cárdenas, con el 27.8%, y en seguida Manuel Clouthier, con el 5.9%.<sup>1</sup>

Más allá de los resultados, preñados de dudas y de impugnaciones,<sup>2</sup> se encuentra el despliegue político de proselitismo en la campaña electoral, en las respuestas de la ciudadanía, en la incorporación de asociaciones y movimientos sociales, y en el sufragio hacia partidos de opo-

**Cuadro 1: Elecciones para diputados locales en Hidalgo 1978-1990 (porcentajes)**

AÑO	PAN	PRI	PPS	PRD <sup>1</sup>	PFCRN <sup>2</sup>	PARM	PDM	Abstención
1979	-	99.1	0.9	-	-	-	-	34.80
1981	0.7	96.1	0.7	0.6	0.9	0.5	0.1	43.18
1984	1.4	94.3	1.3	0.3	1.5	-	1.2	40.14
1987	1.7	88.8	1.9	1.8	3.6	1.2	0.8	42.10
1990	3.7	77.6	1.4	5.3	6.7	1.5	-	62.4

Fuente: Concentrado de información de la Comisión Estatal Electoral

1 En 1981 fue PCM, en 1984 y 1987 PSUM

2 En 1981, 1984 y 1987 fue PST

sición. En esto cabe destacar que el voto favorable a Cárdenas fue superior al de Salinas de Gortari en 18 municipios, incluido entre ellos el distrito de Tula.

Se trata de la configuración de una nueva cultura política, que junto a la pasividad ante las prácticas tradicionales del corporativismo, del clientelismo y del "carro completo", están surgiendo prácticas participativas en favor de la democracia y en contra de la imposición de gobernantes y del fraude electoral.

Estos cambios políticos que se están efectuando en la base de la sociedad han ido aparejados con modificaciones de la economía local, e incluso el sufragio opositor está relacionado con los cambios en la industrialización. Entre 1988 y 1990 la entidad ha pagado los costos de la modernización económica, que se han expresado en la reconversión industrial, privatización de empresas paraestatales, recorte de la planta de trabajadores industriales y cambios en las relaciones de trabajo que favorecen a los propietarios privados.

Sin embargo, la política salinista de "Reforma del Estado", sólo es aplicable en esta entidad al ámbito económico, ya que en lo político el gobierno local ha sido refractario y no ha expresado voluntad alguna de renovación, como se manifiesta en los dos procesos electorales efectuados en 1990.

### **La renovación del Congreso Local en 1990<sup>3</sup>**

Respecto a la labor de la Cámara de Diputados, las siguientes cifras dan cuenta del marcado

desinterés y la desinformación del común de la gente en lo tocante a las funciones y alcances de tal órgano: sólo una tercera parte de un grupo de personas encuestadas en el estado de Hidalgo, el 31% sabía que la función de la Cámara era hacer leyes; el 19% señaló que su actividad era decidir la introducción de servicios, el 2% pensaba que era organizar fiestas cívicas, un 36% indicó otras labores y el 12% señaló que de plano no hacía nada.

Estas percepciones tienen su fundamento en que la Cámara de Diputados ha perdido su prestigio como Poder Legislativo, esto es, como órgano diferente al Ejecutivo, ya que en Hidalgo el Congreso Local ha estado supeditado al gobernador en turno. Asimismo, se ha desvirtuado el papel del diputado como representante popular, quien pocas veces asume este carácter. Finalmente la Cámara ha sido un espacio político priista en donde el pluralismo y la representación de partidos está sujeta a que éstos sean afines y leales al sistema.

Esto ha sido así en la historia de las 54 legislaturas locales, incluida la de enero de 1990. En una comparación de las últimas cinco elecciones de diputados locales podemos observar algunos cambios. Hasta la renovación del Legislativo Estatal en 1978, la composición del Congreso era eminentemente priista, la presencia opositora se limitaba al PAN y al PPS cuya participación era marginal y no obtenían siquiera el 1% de los votos.

En 1980 entra en vigor la reforma lopezportillista de representación proporcional a los partidos, que queda establecida en la LOPPE del estado y que se aplica por primera vez para

**Cuadro 2: Resultados de las elecciones para Diputados locales de enero de 1990 por Distrito Electoral**

Distrito	PAN	PRI	PPS	PFCRN	PARM	PRD	Anul./no reg.	Vot. total	Empadron.	Abstención
I	4944	16853	511	1207	276	2127	661	26579	95254	72.10
II	1226	15979	118	491	94	510	175	18593	79485	76.70
III	742	17602	209	1286	2256	2550	796	25441	104177	75.60
IV	846	15471	278	405	288	393	108	17789	37155	52.13
V	172	9832	123	579	43	1725	1030	13504	34987	61.41
VI	130	8566	289	993	-	255	279	10512	19684	46.10
VII	113	7497	99	846	15	34	881	9485	17071	44.40
VIII	484	20761	138	447	342	1288	867	24327	47078	48.33
IX	1225	23078	682	1360	724	1319	523	28511	82426	65.42
X	324	31479	334	6216	-	121	4625	43099	92492	53.41
XI	575	16591	431	445	653	3060	325	22080	80833	72.69
XII	220	20647	821	4054	-	264	571	26577	46181	42.46
XIII	225	11753	169	836	460	2604	436	16483	44483	62.95
XIV	129	17138	81	1229	-	607	-	19184	36546	47.51
XV	544	12402	190	801	102	116	209	14364	24819	42.13
Totales	11899	245649	4473	21195	4853	16973	11486	316528	842671	62.40

elegir a la LI legislatura. Y con ello se enriquece el espectro político, con la presencia de nuevos partidos.

En aquella elección de 1981, que fue simultánea a los comicios para gobernador, se dio una de las orientaciones que van a marcar los procesos electorales siguientes: la intervención del gobierno para seleccionar a sus interlocutores, esto es, una oposición cómoda y afín que no represente problemas. Ninguno de los partidos obtuvo el 1% mínimo para merecer un escaño, empero, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), por el hecho de haber apoyado la candidatura de Guillermo Rosell de la Lama, se hicieron acreedores a una diputación.

Con este antecedente el PST se convierte, en la siguiente elección de 1984, en la segunda fuerza política de la entidad, posición que va a mantener hasta 1990, ya como partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) con apoyo de las autoridades.

En esta comparación resalta la tendencia a la baja de la votación del PRI en 20 puntos porcentuales, de 99.1% que tuvo en 1978 al 77.6% en 1990.

Las características más importantes en el proceso electoral de 1990 fueron las siguientes:

1. *La selección de candidatos.* Los dirigentes estatales y nacionales del PRI prometieron realizar "consultas a la base" para seleccionar a los candidatos en los 15 distritos locales que con-

forman la entidad.<sup>4</sup> Como se suponía habría una competencia interna abierta que daría fin al “dedazo” y a las imposiciones, muchos grupos se dieron a la tarea de promover a sus candidatos. Sin embargo, la animosidad fue aplacada por la publicación de la convocatoria interna del PRI, la cual señalaba como único medio de selección el tradicional y anticuado método de convenciones, esto es, de candidatos “amarrados”, al cual se añadían otras restricciones más, como la postulación a través de dos sectores y de sus dirigencias estatales.<sup>5</sup>

De modo que en esto no hubo ninguna apertura, ya que las postulaciones fueron controladas y manipuladas por los pronunciamientos de los sectores sin ninguna consulta previa a las bases. Esto provocó la inconformidad de muchos grupos políticos excluidos y los que por lo menos pedían competencia abierta. De 15 distritos locales, ocho fueron impugnados por priistas inconformes. Las designaciones causaron incluso molestias al dirigente estatal de la CTM, quien no asistió al registro de precandidatos debido a que en el distrito obrero de Tula se postuló al dirigente de la Sección XV del SNTE, amigo personal de Carlos Jongitud.<sup>6</sup>

La imposición de candidatos impopulares y sin arraigo ocasionó pronunciamientos adversos, como en el Distrito X, cabecera de la Huasteca, que unió a grupos contrarios en la región, como son la URECHH y la CNC, los cuales enviaron una carta conjunta de protesta al Presidente de la República y al Gobernador:

Le solicitamos que no queríamos en la Huasteca políticos aventureros que se pasan de una diputación

a otra engañando al pueblo[...] ¿Dónde queda la democracia y la modernización de nuestro partido?[...] En su tiempo como Presidente del Partido, usted implantó “consultas a las bases”, hoy se regresa al viejo estilo, donde cuenta más el dedo que la voluntad popular.<sup>7</sup>

Asimismo, otro grupo excluido del proceso y del reparto de curules, que en el proceso anterior tuvo dos posiciones, hizo público su malestar en diarios nacionales (*Universal* y *Excelsior*) y locales, firmando 14 presidentes municipales y dirigentes y líderes del conocido como Grupo Universidad:

Exponemos abiertamente y con todo respeto el sentir de quienes representamos frente a esta actitud, que se aleja de la más elemental conciliación política[...] dejamos constancia de que no se respetó ni la institucionalidad partidista en el municipio ni se escogió a quienes sí representaban al pueblo.<sup>8</sup>

En lo que respecta a los otros partidos contendientes, éstos hicieron su selección con base en simples designaciones; por ejemplo, el PAN consideró “currículum y militancia”; excepto el PRD que realizó consultas a la base y hubo varios candidatos en cada distrito y, salvo en Pachuca, todos se eligieron en asamblea por voto directo.

2. *Legislación electoral.* No hubo cambios sustanciales en la legislación local electoral; se atuvo en lo esencial a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del estado de Hidalgo (LOPPE), que fue publicada en 1990 y que contiene mayores restricciones que la LPOPPE que le dio origen.

El gobierno estatal no atendió las propuestas formuladas por el PAN, el PRD y el PARM para

hacer cambios a fondo a la LOPPE local, sólo se hicieron modificaciones al calendario electoral, incluso no se aplicaron a los comicios de enero de 1990 para diputados, sino que fueron dirigidos a las elecciones municipales de ese año, pasándolas de diciembre a noviembre, para que éstas coincidieran con las del estado de México, con el fin de relativizar y diluir las irregularidades y conflictos.

La oposición de antemano participó con desventajas, lagunas y obstáculos legales que beneficiaron al partido oficial. Por ejemplo: en la legislación local no existe la figura de coalición, lo cual impidió la formación de alianzas interpartidarias, entre otras muchas restricciones.

3. *La campaña.* A pesar de que los seis partidos contendientes (PAN, PRI, PPS, PFCRN, PRD, y PARM) registraron candidatos en los 15

distritos, excepto el PARM, que sólo registró en 11, la competencia y el proselitismo por el voto fueron desiguales, pues dependieron de la fuerza real de los partidos y de los candidatos en su distrito; pero también de los recursos y estrategias desarrolladas, y en esto resaltó la manera dispendiosa y patrimonialista en el uso de recursos públicos por parte del PRI.

Sólo tres partidos elevaron la calidad de la campaña, lo cual no se manifestó en los resultados; el PAN, el PRI y el PRD inclusive trajeron a sus máximos dirigentes nacionales en apoyo a sus campañas.

4. *La jornada electoral.* Los partidos opositores denunciaron una gran cantidad de irregularidades el día de la votación, como la expulsión de representantes de casilla, votos en "carrusel" a través de brigadas de "promotores del voto", se

**Cuadro 3: Planillas presentadas según partido político en elecciones municipales de 1984 y 1987**

PARTIDO	1984	1987	1990
PRI	84	84	84
PAN	5	6	5
PSUM-PMS-PRD <sup>1</sup>	4	17	42
PST-PFCRN <sup>2</sup>	12	11	51
PARM	8	6	43
PPS	2	5	12
PDM	2	1	2
TOTAL OPOSICIÓN	33	46	155

Fuente: Comisión Estatal Electoral

1 En 1984 fueron PSUM, en 1987 PMS y en 1990 PRD

2 En 1984 y 1987 fueron PST y en 1990 PFCRN

detectó en los distritos de Actopan y de Tula la "rasurada" del padrón, se repartió propaganda el día de la elección, y no se entregaron actas de escrutinio; en estas casillas y en donde no hubo representantes de oposición se abultaron los votos al PRI.

Estas irregularidades fueron inducidas, ejecutadas y toleradas por las autoridades electorales; específicamente a través de la utilización de los "auxiliares electorales" quienes dirigen y manipulan la votación. Éstos fueron los responsables del robo de urnas que se dio en municipios completos de los distritos de Tula, Ixmiquilpan, Tenango y Actopan.<sup>9</sup>

5. *Los resultados oficiales.* Los resultados no reflejan la correlación de partidos en la entidad ni se retoman las lecciones del proceso presidencial de 1988, de una cultura política manifestada por una franja de ciudadanos que han optado por la democracia y asumido como condición a ésta el respeto al sufragio. Debido a la baja competitividad y al alto abstencionismo, el go-

bierno en forma poco democrática abultó los votos para el partido del Estado y de sus aliados, y por ello obtuvo el 77.6% de la votación total, sin perder ningún distrito.

Al PFCRN se le asignó la segunda posición con el 6.7% de la votación, como resultado de otra vieja práctica de la cultura autoritaria: el proteccionismo político. A pesar de que todo auguraba que la segunda fuerza sería el PRD, por mayor presencia, capacidad de movilización y cobertura orgánica, el gobierno otorgó los votos al PFCRN que ha representado la oposición leal al sistema, con el propósito de mermar el avance electoral del PRD, el cual obtuvo el 5.3%.

Las irregularidades en el cómputo son evidentes si se analizan los resultados por distrito. Por ejemplo, el PFCRN obtiene en 2 de los 15 distritos el 50% de su votación total (X y XII). Lo cual es a toda luces anormal y desproporcionado. Además, en estos distritos se rebasa, estrepitosamente, el índice de participación y se supera

**Cuadro 4: Total de municipios efectivos cubiertos por el PRI y la oposición**

PARTIDO	1984%	1987%	1990 %
PRI	84 100	84 100	84 100
Oposición	22 26	33 39	78 92

Fuente: Comisión Estatal Electoral

samente, el índice de participación y se supera incluso la media estatal, cuando son distritos con alto abstencionismo.

No sólo se abultó ficticiamente la votación del PRI y del PFCRN sino que se utilizaron otras modalidades de fraude, como la disminución de votos del PRD y de otros partidos para elevar el porcentaje del ferrocarril. Esto ocurrió en los distritos en los que el PFCRN no tenía influencia, y tuvo un mayor número de votos que los demás partidos, por ejemplo, en el II, en el IX (aquí en contra del PPS) y en el XIV.

Los efectos de la cultura del fraude electoral también repercutieron en el seno de los partidos, por ejemplo, en el PRD propiciaron la división interna; ésta se tradujo en un problema político cuya consecuencia fue el desconocimiento de los comités y otras instancias, por la incapacidad mostrada, y en algunos casos por connivencia del CEN del PRD. Ocasionó también desconfianza ciudadana con respecto a los siguientes procesos electorales. Pero más allá de todo esto, los fraudes electorales están erosionando el sistema de dominación política.<sup>10</sup>

### **La elección de ayuntamientos de noviembre de 1990**

El segundo proceso electoral consistió en la renovación de 84 alcaldías, el 21 de noviembre de 1990. Como en los dos comicios anteriores de ayuntamientos, de 1984 y 1987, el de 1990 también despertó, aunque relativamente, el interés y movilización de la ciudadanía hidalguense. Y

vale la pena analizar la última elección, por sus características.

El importante significado de la renovación de los poderes locales para la población, por la identificación estrecha entre gobernantes y gobernados y por la utilización de los recursos estratégicos, ha colocado al municipio mexicano en el centro de la disputa socioeconómica y política, y en ellos, en los últimos 15 años ha crecido la participación y movilización ciudadana, y como eslabón débil del sistema, es donde actualmente se dirime la correlación de fuerzas políticas y sociales.<sup>11</sup>

En Hidalgo la insurgencia municipal inicia en las elecciones de 1984 y 1987 y está relacionada con las promesas incumplidas del PRI, de abrir el proceso de selección interna, a través del método de "consulta directa a la base". La respuesta popular ante las imposiciones, sin precedente en la historia política de la entidad, provocó una intensa conflictividad que movilizó a diferentes sectores sociales, anteriormente al margen de estos procesos: campesinos, indígenas, obreros y mujeres.<sup>12</sup>

La inconformidad hizo aparecer medios de presión inéditos que fueron de las protestas en medios periodísticos hasta movilizaciones públicas, la toma de palacios municipales, deserciones masivas de militantes y quema de credenciales del PRI, violencia política, robo de urnas, etc., así como conflictos jurídico-electorales que antes no existían, de carácter poselectoral.

Para los comicios de 1990, como resultado de la recomposición de fuerzas políticas, se generaron dos cambios:

- a) se amplió la cobertura y presencia opositora en los municipios; en 1984 la oposición en su conjunto, sólo cubrió 22 de los 84 municipios, en tanto que para 1990 cubrió 78
- b) los conflictos están pasando de la etapa de preselección de candidatos a la etapa de la contienda misma entre partidos. Es indudable que esto se debe al crecimiento de los partidos políticos, en particular de los que apoyaron la candidatura de Cárdenas en 1988.

### La etapa preelectoral

La etapa preelectoral, durante la cual los partidos políticos seleccionaban a sus candidatos, al igual que en elecciones municipales anteriores, tuvo un carácter conflictivo. Dependió de la congruencia entre la norma y la realidad; del cumplimiento de los discursos y métodos internos para elegir o designar a sus representantes.

La selección interna en el PRI, por ejemplo, es la que caracteriza esta etapa, debido al incumplimiento de promesas de su dirigente nacional y estatal.<sup>13</sup> Cabe recordar que Hidalgo fue uno de los estados donde se inició el método de "consulta a las bases", cuando en 1984 el actual gobernador, Lugo Verduzco, era el presidente del CEN del PRI. En 1990 en 83 municipios se aplicó este sistema, excepto en Pachuca, que es considerado posición del gobernador en turno.

A pesar de que se dijo que no habría imposiciones, que se respetaría el voto directo de las bases y que se depuraría este proceso, la dirigen-

cia priista no pudo controlar la efervescencia ni las inconformidades de los diferentes sectores sociales que intervinieron en el proceso, no obstante que hubo dos mecanismos para impedir las desavenencias: firma de carta compromiso de conformidad con los resultados, cualesquiera que fueran éstos, y el ofrecimiento de posiciones a los perdedores.<sup>14</sup>

Fue tal el desbordamiento de las bases priistas que se registraron 447 candidaturas; el dedo flamígero "depuró" la lista a 318 precandidatos. Un objetivo del PRI era reducir la disputa interna en municipios de alto riesgo en los que la oposición era fuerte, con el fin de postular candidato único.<sup>15</sup>

El ambiente preelectoral estuvo cargado de tensiones, de enfrentamientos verbales y hasta físicos, de denuncias entre candidatos, situación que se magnificó en la consulta interna. Innumerables irregularidades fueron cometidas y denunciadas, antes y después de las elecciones internas.

Las respuestas de inconformidad ante la imposición y la antidemocracia no se hicieron esperar. En esta etapa preelectoral, en 52 municipios fueron impugnados los precandidatos del PRI.<sup>16</sup> Impugnaciones que fueron derivando en conflictos políticos municipales, a través de diferentes acciones y métodos de presión utilizados por los inconformes.

Un primer tipo de protesta que se dio en la mayoría de los municipios impugnados fue la denuncia a través de los medios de comunicación—declaraciones y desplegados de prensa—donde se presentaba la inconformidad por irregularidades en el proceso interno, violaciones a

la convocatoria, exclusión de candidatos, impugnación de precandidatos por no cumplir los requisitos y denuncias de fraude y robo de urnas: fue el caso de los municipios de Mixquihuala, Omitlán, Tizayuca y Tepetitlán.

Otro tipo de protesta fue la movilización ciudadana, plantones y mítines frente al edificio estatal del PRI. Y sólo en tres municipios —Tlanchinol, Santiago Tulantepec y Santiago de Anaya—, fueron ocupados temporalmente los palacios municipales.

La violencia estuvo presente en la consulta: hubo un precandidato asesinado en Yahualica; en Tizayuca, Tasquillo, Zacualtipán, Jacala y San Agustín Tlaxiaca se dieron enfrentamientos; en Tlanchinol, Omitlán y Agua Blanca secuestraron al delegado priista y precandidatos; y en el Arenal, los granaderos desalojaron el edificio municipal del PRI.

Los demás partidos prácticamente no tuvieron problemas en la selección de sus candidatos, pues ésta fue realizada a través de designaciones, excepto en el PRD, que no pudo resolver la división interna y esto repercutió en su táctica electoral y en los resultados que obtuvo.

### La campaña y la jornada electoral

Un aspecto novedoso de estas elecciones fue el aumento de competencia en la etapa concerniente a la campaña y a las votaciones. A diferencia de 1984 y 1987, en 1990 la oposición creció significativamente. Además del PRI participaron seis partidos más: el PFCRN, con 51 planillas municipales; el PARM con 43; el PRD con 42; el PPS, 12; el

PAN 5; y el PDM 2; 155 fórmulas de oposición que tuvieron una cobertura de 77 de 84 municipios, dato sin precedente.

Sin embargo, este aumento en la presencia de la oposición, reflejado en un mayor número de planillas, no fue equivalente a la competencia, ya que muchas de sus fórmulas carecieron de fuerza, de recursos humanos y técnicos para el proselitismo y la defensa del voto. Prueba de ello, es el PARM por ejemplo, de cuyos candidatos, declinaron su candidatura a última hora, como en Apan y Mineral del Monte.

Asimismo, partidos como el PRD, el PARM y el PFCRN, y en menor medida el PAN, aprovecharon las escisiones internas del partido de Estado para engrosar su lista de candidatos. Un caso extremo fue el de los 25 tráfugas del PRI que fueron postulados como candidatos del PRD, esto es más del 50% del total de las 42 planillas presentadas por ese partido.<sup>17</sup>

Tanto el clima preelectoral tenso como las deserciones priistas que se presentaron en más de 30 municipios reavivaron la campaña. Incluso persistieron las protestas de los inconformes: en Jaltocan bloquearon una carretera federal, en Tepeji y Jacala tomaron palacios municipales y el caso más sonado de violencia fue el enfrentamiento entre priistas y perredistas en Singuilican, con un saldo de más de 50 heridos.

Con suspicacias del PRD, PARM, y PAN acerca del padrón electoral, y la denuncia del CEN del PRD de que el gobierno tenía instrumentado un operativo de fraude en 30 municipios (denominado "Operación Progreso" y "Escudo del desierto") se efectuaron las elecciones del 11 de noviembre.<sup>18</sup> En este mismo día, mientras el PRI

anunciaba "carro completo" en los 84 municipios, la oposición denunciaba irregularidades en varios municipios, entre éstos:

El robo de 11 de 19 urnas y la quema de urnas en Santiago de Anaya; robo de urnas y suspensión general de la votación y cierre de la carretera local en Calnali; quema de urnas y de boletas en San Salvador, Francisco I. Madero, Tepeji del Río, Atotonilco de Tula, Metztlán, Omitlán y Epazoyucan, y en este último municipio se hicieron destrozos al Palacio Municipal.

En otros municipios se denunciaron las tradicionales prácticas priistas de expulsar a representantes de casilla, votos "carrusel", tacos, no entregar actas de cómputo, etc. En los municipios de San Salvador y en Francisco I. Madero con el abultamiento de votos en una sola casilla, el PRI pudo superar la votación adversa que tenían en las demás frente al PRD y al PARM, respectivamente.

### *Etapa poselectoral*

La etapa poselectoral—que abarca en el cómputo municipal desde la calificación del Congreso hasta la toma de posesión de los alcaldes— estuvo plagada de conflictos. En el cómputo, que se hizo una semana después de la votación, se registraron acciones de inconformidad en varios municipios; el más recurrente fue el de establecer plantones fuera de los palacios municipales. En tanto que en otros municipios la oposición tomó siete edificios municipales: Calnali, Ixmiquilpan, San Salvador, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Jacala y Singuilucan; y dos más por priistas

disidentes en Santiago de Anaya y Xochiatipan, como medida de protesta por el fraude electoral.

Muchas de estas tomas fueron acompañadas de acciones más enérgicas, como el bloqueo de tres de las principales carreteras federales que cruzan la entidad; hubo destrozos en la red de distribución de agua potable del Valle del Mezquital e incendiaron el edificio municipal de Tizayuca. En San Salvador se suspendió el conteo cuando el PRD aventajaba al PRI; y en otros municipios con irregularidades, los paquetes electorales pasaron directamente al Colegio Electoral.<sup>19</sup>

En la instalación y calificación del Colegio Electoral se presentaron fuertes protestas; persistieron las inconformidades tanto de la oposición como de priistas disidentes. Tan sólo el PRD presentó el recurso de queja en 28 municipios y el PFCRN en 30.

Las protestas y la violencia no cesaron en esta parte del proceso: militantes del PARM y PRD hicieron una toma momentánea del Colegio Electoral; en todas las sesiones hubo plantones y algunos choques entre la oposición y los granaderos. Los dos diputados del PFCRN se lanzaron a una huelga de hambre en el recinto del Congreso, y hubo una manifestación pública frente al palacio de gobierno, el 10 de diciembre, por parte de priistas de Tepetitlán y Francisco I. Madero, que se dijeron despojados de sus triunfos; y fueron brutalmente reprimidos por granaderos y policías.

Los resultados oficiales que se derivaron de la calificación del Colegio Electoral, integrado con mayoría priista, fueron los siguientes: Se reconocen por primera vez en la historia política

cinco triunfos para la oposición: tres para el PARM (Tlahuelilpan, Francisco I. Madero y Atitalaquia) uno para el PFCRN (Tepetitlán) y uno para el PAN (Santiago Tulantepec); así como tres municipios anulados en donde se establecieron concejos municipales: Epazoyucan, Santiago de Anaya y Calnali. Y el PRI que en un principio había proclamado "carro completo", se quedó con 76 alcaldías.

### Conclusiones

Como hemos visto, en los dos procesos electorales locales existe un desfase entre el discurso modernizador y la realidad. O bien se trata de una lógica que plantea un lenguaje reformista acompañado de una práctica autoritaria que ha optado por mantener a toda costa el control de los procesos electorales, haciendo caso omiso de las condiciones para establecer un régimen democrático en México.

Las maniobras realizadas en procesos electorales, no sólo en Hidalgo sino también en procesos locales posteriores a la elección presidencial de 1988, forman parte de una estrategia en la que se encuentran las modificaciones a la nueva legislación electoral federal (COFIPE), las cuales favorecen y sobrerrepresentan al partido de Estado, aun cuando éste siga perdiendo su clientela electoral y su credibilidad ante la sociedad. Cabe anotar que los procesos de 1990 en Hidalgo constituyen elecciones distintivas con elementos innovadores, como resultado de una presencia creciente de los partidos de oposición y por la existencia de una franja considerable de



José Bdo. Enriquez 784

ciudadanos que buscan nuevas opciones y el respecto al sufragio efectivo.

En particular las elecciones municipales, a diferencia de la renovación del Congreso Local, se están constituyendo en un espacio de competencia política en que la oposición ha obtenido triunfos y posiciones claras. En este tipo de elecciones se está transitando de procesos con conflictos generalizados de carácter espontáneo y desarticulado, a procesos cuyos conflictos, también generalizados, tienden a articularse con movimientos sociales y partidos opositores con los cuales se puede ensayar la confluencia con coyunturas políticas que rebasen el ámbito local.

Las expectativas generadas por los resultados de las elecciones presidenciales de 1988 —que dan cuenta, por lo menos en esta entidad, de comportamientos electorales inéditos— se han enfrentado a dos tipos de situaciones: por una parte, a la cultura del poder, autoritaria y excluyente que se resiste a reconocer los cambios y libertades impulsados desde las bases de la sociedad. Y por otra parte, un impreciso y precario avance de la oposición, que no ha podido capitalizar las inconformidades y rupturas en el sistema, por falta de propuestas y alternativas claras y confiables.



Notas

- 1 Pablo E. Vargas González "Hidalgo: tradición y cambio en las elecciones presidenciales de 1988," en prensa en la Revista *Tiempo Nuestro* No. 4 de la UAH.
- 2 C. Cárdenas [et al.] Radiografía de un Fraude, Nuestro Tiempo, 1988. En el que se señala que de los seis distritos federales, en tres de ellos Zimapán, Actopan y Huejutla hubo una notoria adulteración de los resultados.
- 3 Pablo E. Vargas González, "Cultura política y elecciones en Hidalgo", en Revista *Nueva Antropología*, núm. 38, octubre de 1990.
- 4 Ésta fue la oferta que hizo Manuel Ramos Gurrión, delegado general del CEN del PRI (*El Sol de Hidalgo*, 18 de agosto de 1989)
- 5 *El Sol de Hidalgo*, 9 de diciembre de 1989, 2a. sección pág. 3.
- 6 *La Jornada*, 10 de diciembre de 1989.
- 7 *El Sol de Hidalgo*, 11 de diciembre de 1989, 1a. sección pág. 8.
- 8 *El Sol de Hidalgo*, 12 de diciembre de 1989, 2a. sección pág. 3.
- 9 *La Jornada*, 22 y 29 de enero de 1990; *El Sol de Hidalgo*, 22 y 25 de enero de 1990; y *Nuevo Día*, 23 de enero de 1990. Así como comunicación personal con el dirigente Francisco Ortega.
- 10 Silvia Gómez Tagle, "Democracia y Poder en México: el significado del conflicto electoral" en *Poder y Dominación* El Colegio de México 1986, pág. 152.
- 11 A. López Monjardín *La Lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*, siglo XXI, 1986; C. Martínez Assad, *Los Municipios en Conflicto*, G. V. Editores, 1985; Jorge Alonso "Micropolítica Electoral" y de Alvaro Arreola "Elecciones Municipales" en Pablo González Casanova *Las Elecciones en México*, siglo XXI 1985, entre otros.
- 12 Sobre estos procesos véase del autor "La insurgencia en las elecciones municipales de 1984 y 1987 en Hidalgo", ponencia presentada en II Encuentro de Investigadores sobre Elecciones en México, COMECESO-U. de G., mayo de 1989.
- 13 El delegado del CEN del PRI dijo que no habría ni "recomendados" ni candidatos "amarrados" de caciques o funcionarios públicos (*El Sol de Hidalgo*), 27-IX-90).
- 14 El delegado del CEN del PRI aceptó que en el 70% de los municipios los candidatos perdedores se integraron como suplentes de fórmula o como regidores (*La Jornada*, 11-XI-90).
- 15 Véanse las listas que se publicaron en diarios locales el 24 y 30 de septiembre de 1990.
- 16 Datos concentrados según revisión hemerográfica de diarios locales y nacionales, entre otros: *La Jornada*, *Unomásuno*, *Excelsior*, *El Sol de Hidalgo*, *Nuevo Día*, *Expreso Político* y *La Opinión*.
- 17 Véase informe interno en *La Jornada*, 24-X-90.
- 18 *La Jornada*, 11-XI-90
- 19 *La Jornada*, 19-XI-90.